DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14919
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5367738

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	07 de noviembre de 2020	**HORA:**	4:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Carrera 116 No. 19-45 (P1) (ver Tabla 1)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 91400 Y_1: 110109 X_2: 91426 Y_2: 110131 X_3: 91496 Y_3: 110038 X_4: 91447 Y_4: 110000 X_5: 91429 Y_5: 110024 X_6: 91450 Y_6: 110042	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	006413 -San Pablo Jericó	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				5000 m²	
UPZ:	76 – Fontibón San Pablo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				92	
LOCALIDAD:	09 – Fontibón	**FAMILIAS**	36	**ADULTOS**	72	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0180FHUH (P1) (ver Tabla 1)	**PREDIOS EVALUADOS**				14	
AREA INSPECCIONADA	5000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38758	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

- Las intervenciones y mantenimientos por realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- No es competencia del IDIGER realizar la supervisión ni revisión de estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad no participó en la ejecución ni en la supervisión de los estudios y obras realizados. El IDIGER entiende que el pronunciamiento generado por el diseñador y la empresa ejecutora de las obras está respaldado por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales firmantes, quienes realizan el pronunciamiento en el marco de su responsabilidad profesional; por lo anterior la entidad reconoce la autonomía del responsable de los diseños y la construcción de las obras y medidas implementadas para la reducción y manejo de los posibles riesgos existentes.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es necesario precisar que el alcance de los documentos emitidos por el IDIGER en cumplimiento de sus funciones, evidencian una problemática pero no emiten un juicio de causalidad; en el mismo sentido, recomienda al responsable del predio que adelante las acciones para la reparación, rehabilitación y/o reconstrucción derivadas de un estudio detallado, con el propósito de garantizar para la edificación las condiciones adecuadas para su uso; lo anterior en virtud de lo establecido en el Artículo 32 del Decreto 173 de 2014 en concordancia con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

- Ahora bien, respecto a las actuaciones del IDIGER a propósito de la atención de la emergencia y/o la elaboración de un diagnostico técnico, los cuales se realizan a través de inspecciones visuales, con las limitaciones propias de este tipo de actuaciones, que en todo caso están orientadas a identificar la posibilidad de la ocurrencia de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas; por lo anterior la entidad, en aplicación del principio de precaución, de conformidad con la misionalidad de la institución y ante la falta de certeza, deberá adoptar medidas encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos evidenciados, como en efecto se dio para el predio de su consulta.

- Las recomendaciones de los documentos técnicos emitidos por la entidad son de carácter transitorio y se mantienen hasta tanto se adopten, por parte del propietario y/o responsable del predio, las medidas necesarias para reducir el riesgo identificado a los niveles que considere pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 44 de la ley 1523 de 2012.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural (Obra Aledaña)

6. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados se encuentran ubicados en el sector catastral San Pablo Jericó de la Localidad de Fontibón, De acuerdo con el plano Normativo de "*Amenaza por Remoción en Masa*" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, actualizado mediante Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios objeto de consulta no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

Las Figuras 1 a 3 presentan la ubicación del poligono evaluado en el presente diagnóstico técnico.

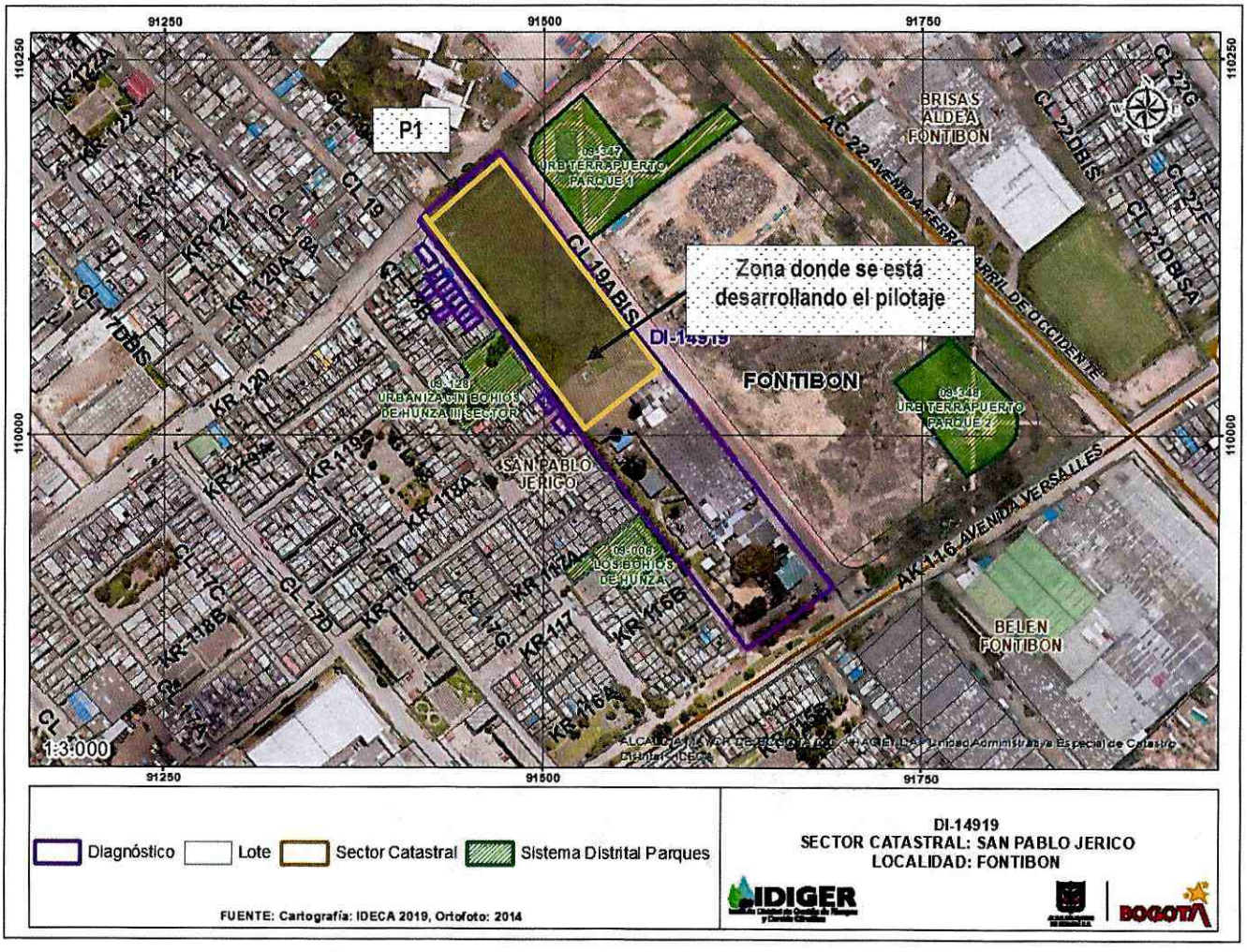


Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

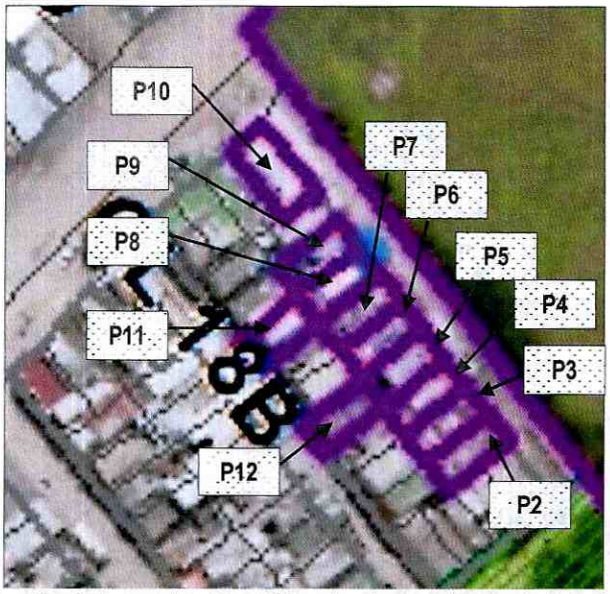


Figura 2. Ubicación de los predios P2 a P12 evaluados en el presente diagnóstico técnico.



Figura 3. Ubicación de los predios P13 a P14 evaluados en el presente diagnóstico técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los predios evaluados en el presente diagnostico técnico corresponden a los que se relacionan en la Tabla 1:

Tabla 1. Predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Av. Carrera 116 No. 19-45	AAA0180FHUH
P2	Calle 19 No. 119 - 15	AAA0080BEDE
P3	Calle 19 No. 119 - 21	AAA0080BECN
P4	Calle 19 No. 119 - 27	AAA0080BEBS
P5	Calle 19 No. 119 - 33	AAA0080BEAW
P6	Calle 19 No. 119 - 39	AAA0080BDZM
P7	Calle 19 No. 119 - 45	AAA0080BDYX
P8	Calle 19 No. 119 - 53	AAA0080BDXR
P9	Calle 19 No. 119 - 57	AAA0080BDWF
P10	Calle 120 No. 18B-26	AAA0080BDTO
P11	Calle 18B No. 119 - 44	AAA0080BDJH
P12	Calle 18B No. 119 - 62	AAA0080BDMS
P13	Carrera 118 A No.18 A -59	AAA0080BKFZ
P14	Carrera 118 A No.18 A - 60	AAA0080BMKC

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO

El día 07 de noviembre de 2020, personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados. La zona es relativamente plana donde se emplazan construcciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, con sistemas estructurales como: Mampostería simple y mampostería parcialmente confinada. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y las vías de acceso están pavimentadas y en buen estado.

La visita técnica se adelantó en compañía de la comunidad del sector, entre ellos el señor Alejandro Martínez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Bohíos III y la señora Nancy Rodríguez presidente de ASOJUNTAS Fontibón. Durante el recorrido se realizó la inspección visual de doce predios, las vías vehiculares y los senderos peatonales localizados dentro del polígono evaluado y el parque vecinal *Urbanización Bohíos de Hunza III Sector*. A continuación, se describen brevemente las condiciones observadas durante la visita técnica adelantada.

Predio P1

En este predio se está ejecutando la construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar, que al parecer contempla la construcción de torres de apartamentos de 18 niveles cada uno. Para la fecha de la visita técnica, el proyecto se encuentra en la etapa de pilotaje, (ver Fotografías 1 y 2).



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P2



Fotografía 3. Vista exterior del predio P2.



Fotografía 4. Daños en el acabado de piso.



Fotografía 6. Daños en los acabados de muro.

En el predio P2 se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con elementos de entrepiso y cubierta en losa de concreto reforzado, (ver Fotografía 3).

En el primer nivel del predio P2 se observa el levantamiento del acabado de piso en un área cercana a 2.0 m^2, (ver Fotografía 4). Adicionalmente, se observan algunos desprendimientos de los acabados de muros en las dos habitaciones posteriores del primer nivel, desprendimientos y agrietamientos el guardaescoba de la escalera y fisuras de tendencia diagonal y horizontal en el muro perimetral, las cual no supera el milímetro de abertura y tiene aproximadamente 1.5 m de longitud, (ver Fotografías 5 a 7).



Fotografía 5. Vista de las afectaciones en la zona de escalera del primer al segundo al nivel.



Fotografía 7. Fisuras en el muro perimetral de la escalera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P3



Fotografía 8. Vista exterior del predio P3.



Fotografía 9. Apertura de algunas juntas de dilatación de las losas de pavimento.



Fotografía 11. Daños en los acabados de piso del primer nivel.

En el predio P3 se emplaza una edificación de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta posiblemente en tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 8).

En la vía vehicular ubicado frente al predio se observa la dilatación de la junta entre las losas de concreto del pavimento con una abertura cercana a los 3.0 cm, (Ver Fotografía 9). Sobre esta misma dirección, se observan agrietamientos en el andén y levantamientos de los acabados de piso en la parte frontal del primer nivel de la vivienda, (ver Fotografías 10 y 11). Se observan desprendimientos y agrietamientos del guardaescoba de la escalera que conduce del primer al segundo nivel, (ver Fotografía 12).

Adicionalmente, se evidencia una abertura de las juntas de dilatación entre los predios P2 y P4, situación que puede indicar el asentamiento de la vivienda hacia el costado oriental, (Ver Fotografías 13 y 14).



Fotografía 10. Daños en el andén del predio.



Fotografía 12. Vista de las afectaciones en la zona de escalera del primer

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Incremento de la apertura de la junta de dilatación con el predio P2.

al segundo al nivel.



Fotografía 14. Incremento de la apertura de la junta de dilatación con el predio P4.

Predio P4



Fotografía 15. Vista exterior del predio P4.



Fotografía 16. Fisuras en los acabados de piso.

En el predio P4 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta posiblemente conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 15).

En el primer nivel del predio se observan fisuras en los acabados de piso, localizados en el sentido longitudinal de la vivienda, las cuales no superan los 2.0 mm de abertura, (ver Fotografía 16).

En uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda se observa una fisura que se extiende de forma interrumpida desde el primer piso de la edificación hasta la cubierta, con una abertura cercana a los 2.0 mm, (ver Fotografía 17).

En la esquina nororiental de la vivienda, se observa una dilatación de aproximadamente 3.0 mm de abertura en la junta constructiva entre el acartelamiento y placa de entrepiso y entre la columna y el muro de mampostería de la vivienda, (ver Fotografías 18 y 19). Adicionalmente se observan desprendimientos de los acabados de muro en esta zona, (ver Fotografía 20).

Cabe resaltar que en la placa de entrepiso de la esquina nororiental no se observa afectaciones (hundimientos, agrietamientos). Ver Fotografía 21).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Fisuras en uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 19. Fisuras en uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 21. Fisuras en uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda



Fotografía 18. Fisuras en uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda.



Fotografía 20. Fisuras en uno de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P5



Fotografía 22. Vista exterior del predio P5.



Fotografía 23. Daños en los acabados de piso del primer nivel.



Fotografía 24. Vista interior del primer nivel del predio.

En el predio P5 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta posiblemente conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 22).

En el primer nivel del predio P5 se observa el levantamiento del acabado de piso en un área cercana a 1.0 m2, (ver Fotografía 23).

Adicionalmente, se evidencia que la dilatación entre los predios P4 y P6 aumenta de abajo arriba, situación que puede indicar el asentamiento de la vivienda hacia el costado oriental, (Ver Fotografía 22).

En el costado noroccidental del predio se observan fisura de tendencia vertical de aproximadamente 2.0 mm de abertura y 1.50 m de longitud, que al parecer solo afecta los acabados de una columna de confinamiento; sin embargo, una inspección visual no es suficiente para tener certeza acerca de esta situación, (ver Fotografía 26).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 25. Incremento de la apertura de la junta de dilatación con el predio P6.



Fotografía 26. Fisuras de tendencia longitudinal en la esquina noroccidental.

Predio P6



Fotografía 27. Vista exterior del predio P6.



Fotografía 28. Aumento de la junta de dilatación con el predio P5.

En el predio P6 se emplaza una edificación de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 27).

De forma similar a los predios anteriormente descritos, se evidencia un incremento de la abertura de las juntas de dilatación de abajo arriba con los predios P5 y P7, situación que puede indicar el asentamiento de la vivienda hacia el costado oriental, (ver Fotografía 28).

Las Fotografías 29 y 30 también muestran esta dilatación en el muro de mampostería donde se encuentran los medidores de la energía de la vivienda.

En la vía vehicular ubicado frente al predio se observa la dilatación de la junta entre las losas de concreto del pavimento con una abertura cercana a los 3.0 cm, (Ver Fotografía 31). Sobre esta misma dirección levantamientos de los acabados de piso en la parte frontal del primer nivel de la vivienda, (ver Fotografía 32). En este nivel también se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre muros, con aberturas que varían entre 1.0 mm y 2.0mm, (ver Fotografías 33 y 34).

Se observan desprendimientos y agrietamientos del guardaescoba de la escalera que conduce del primer al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 29. Aumento de la junta de dilatación con el predio P5. Muro donde están los medidores de energía.



Fotografía 30. Muro donde están los medidores de energía.



Fotografía 32. Levantamiento de los acabados de piso.

segundo nivel, (ver Fotografía 35).

En el segundo y tercer nivel también se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre muros, con aberturas que varían entre 1.0 mm y 2.0mm, (ver Fotografía 36).



Fotografía 31. Aumento de la abertura de las juntas de dilatación de las losas del pavimento.



Fotografía 33. Fisuras en algunos muros internos de la edificación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

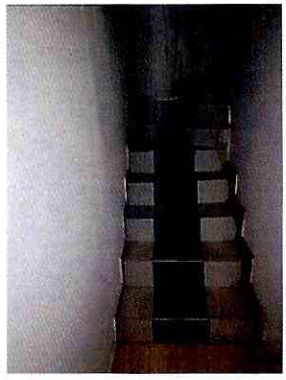
Código Postal: 111071



Fotografía 34. Fisuras en algunos muros internos de la edificación.

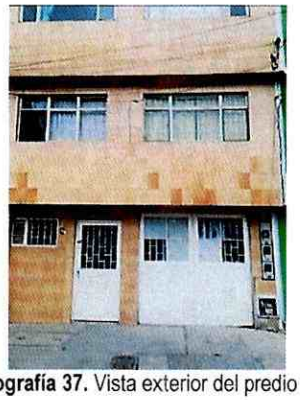


Fotografía 36. Fisuras en el segundo nivel de la edificación.



Fotografía 35. Vista de las afectaciones en la zona de escalera del primer al segundo al nivel.

Predio P7



Fotografía 37. Vista exterior del predio P7.

En el predio P7 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 37).

De forma similar a los predios anteriormente descritos, se evidencia un incremento de la abertura de las juntas de dilatación de abajo arriba con los predios P6 y P8 de abajo arriba, situación que puede indicar el asentamiento de la vivienda hacia el costado oriental.

Durante la visita técnica no fue posible ingresar al primer nivel. En el segundo, tercer y cuarto piso se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre muros, con

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 38. Existen algunas fisuras al interior del predio P7.

aberturas que varían entre 1.0 mm y 2.0mm, (ver Fotografía 38).

Predio P8



Fotografía 39. Vista exterior del predio P8.



Fotografía 40. Aumento de la junta de dilatación con el predio P9.

En el predio P8 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 39).

De forma similar a los predios anteriormente descritos, se evidencia un incremento de la abertura de las juntas de dilatación de abajo arriba con los predios P7 y P9, situación que puede indicar el asentamiento de la vivienda hacia el costado oriental, (ver Fotografía 40).

En el primer nivel de la vivienda se observan algunos levantamientos de los acabados de piso. Al parecer los propietarios del predio están adelantando reparaciones de las instalaciones hidrosanitarias internas, (ver Fotografías 41 y 42).

En el segundo, tercer y cuarto piso de la edificación se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre muros, con aberturas que varían entre 1.0 mm y 2.0mm, (ver Fotografía 43).

Se observan desprendimientos y agrietamientos del guardaescoba de la escalera que conduce del primer al segundo nivel, (ver Fotografía 44).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 41. Reparaciones de las instalaciones hidrosanitarias.



Fotografía 42. Reparación de las instalaciones hidrosanitarias.



Fotografía 44. Vista de las afectaciones en la zona de escalera del primer al segundo al nivel.



Fotografía 43. Fisuras al interior de la vivienda.

Predio P9



Fotografía 45. Vista exterior del predio P9.

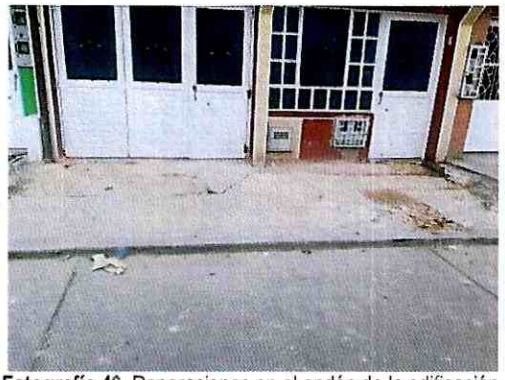
En el predio P9 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 45).

Al parecer los propietarios del predio están adelantando reparaciones en el andén de la vivienda, (ver Fotografías 46).

En el primer nivel de la vivienda se observan algunos levantamientos de los acabados de piso, particularmente localizados en la zona frontal de la edificación, (ver Fotografía 47). En el segundo, tercer y cuarto piso de la edificación se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 46. Reparaciones en el andén de la edificación.



Fotografía 48. Fisuras al interior de la vivienda.

muros, con aberturas que varían entre 1.0 mm y 2.0mm, (ver Fotografía 48).



Fotografía 47. Levantamiento de los acabados de piso.

Predio 10



Fotografía 49. Vista exterior del predio P10.

En el predio P10 se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso y cubierta conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 49).

Durante la visita técnica no se ingresó a la vivienda, pero en uno de los muros perimetrales del costado norte de la misma de observa una fisura de tendencia longitudinal de aproximadamente 3.0 mm e abertura y longitud cercana a 1.0 m.

En el primer nivel de la vivienda se observan algunos levantamientos de los acabados de piso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio 11



Fotografía 50. Vista exterior del predio P11.



Fotografía 51. Aumento de la junta de dilatación con el predio P11.



Fotografía 52. Daños en los acabados de piso.

En el predio P11 se emplaza una edificación de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso y cubierta conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 50).

De forma similar a los predios anteriormente descritos, se evidencia un incremento de abajo arriba de la abertura de las juntas de dilatación con los predios aledaños, (ver Fotografía 51).

En el primer y segundo piso de la vivienda se observan algunos levantamientos de los acabados de piso, particularmente localizados en la zona frontal de la edificación, (ver Fotografía 52). En el segundo piso se evidencian desplazamientos horizontales de aproximadamente 3.0 cm de los muros divisorios de la cocina, con respecto al muro perimetral del costado occidental de la edificación, (ver Fotografía 53 y 54).



Fotografía 53. Desplazamiento de los muros perimetrales de la cocina del segundo nivel.

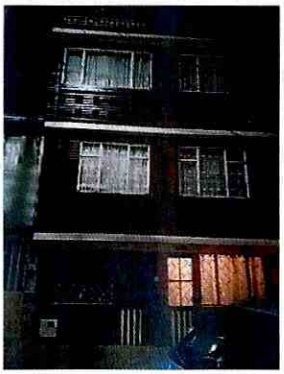


Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	Fotografía 54. Desplazamiento de los muros perimetrales de la cocina del segundo nivel.

Predio 12



Fotografía 55. Vista exterior del predio P12.



Fotografía 56. Fisuras en algunos de los muros perimetrales de la edificación.

En el predio P12 se emplaza una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 55).

En algunos de los muros perimetrales de la parte posterior de la vivienda se observa fisuras que se extiende de forma interrumpida desde el tercer nivel de la edificación hasta la cubierta, la cual presenta cerca de 2.0 mm de abertura, (ver Fotografía 56).

En el primer piso de la vivienda se observan algunos levantamientos de los acabados de piso, particularmente localizados en la zona frontal de la edificación, (ver Fotografía 57).



Fotografía 57. Daños en los acabados de piso.

Predio 13

En el predio P13 se emplaza una edificación de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 58).

Durante la visita técnica no se ingresó a la vivienda, pero el propietario de la misma indica que hasta el momento solo se ha presentado el descolgamiento de lagunas de las puertas de la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 58. Vista exterior del predio P10.

Predio 14



Fotografía 59. Vista exterior del predio P14.



Fotografía 59. Fisuras en algunas zonas de la vivienda.

En el predio P14 se emplaza una edificación de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto reforzado. Es posible que la cubierta este conformada por tejas plásticas y de fibrocemento, (ver Fotografía 59).

En los tres niveles de la edificación se evidencian fisuras en zonas puntuales de algunos muros internos de la edificación y en algunas de las juntas entre muros, con aberturas de entre 0.5 mm y 1.0 mm de abertura, (ver Fotografía 60).

Vías vehiculares y senderos peatonales

En la vía vehicular de la Calle 19, entre Carreras 119 y 120, se observa el incremento de las juntas de dilación de las losas de concreto que conforman el pavimento, las cuales al

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 60. Dilatación de las juntas de las losas de pavimento.



Fotografía 61. Asentamientos diferenciales en senderos peatonales.



Fotografía 63. Levantamientos en adoquines.

momento de la visita presentan aberturas de alrededor de 3.0 cm, (ver Fotografías 9, 31 y 60).

En los andenes de las viviendas localizadas sobre la Calle 19 y la Calle 18 B, se observan agrietamiento y asentamientos diferenciales, (ver Fotografías 61 y 62).

Adicionalmente, se observa el levantamiento de los adoquines que conforman el pavimento flexible de la Carrera 18 A, entre Calles 19 y 18A, (ver Fotografía 63).



Fotografía 62. Asentamientos diferenciales en senderos peatonales.

Parque publico	
	En la esquina nororiental del parque público, sobre la Carrera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 64. Vista general del parque público.

118 B, y la esquina suroccidental el parque, sobre la Calle 18 A, se observa el levantamiento de los adoquines que conforman el pavimento flexible y la pérdida de verticalidad de algunos bolardos. Así mismo, la comunidad indica que los dos postes de energía existentes presentan perdida de verticalidad, (ver Fotografías 65 y 68).



Fotografía 65. Hundimientos en adoquines.



Fotografía 66. Hundimientos en adoquines.



Fotografía 67. Pérdida de verticalidad de algunos postes ubicados en las esquinas del parque.



Fotografía 68. Pérdida de verticalidad de algunos postes ubicados en las esquinas del parque.

9. POSIBLES CAUSAS:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Es posible que las afectaciones existentes en los predios P2 a P11 se deban a asentamientos diferenciales posiblemente generados por las obras que actualmente se adelantan en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45).

10. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

Predio	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Av. Carrera 116 No. 19-45	---	----	---	---	----
P2	Calle 19 No. 119 - 15	Blanca Ema Villamil	Edificación	Residencial	2	Leve
P3	Calle 19 No. 119 - 21	Blanca Nubia Peña	Edificación	Residencial	3	Leve
P4	Calle 19 No. 119 - 27	Omar Torres	Edificación	Residencial	4	Leve
P5	Calle 19 No. 119 - 33	Carmen Aguilar	Edificación	Residencial	4	Leve
P6	Calle 19 No. 119 - 39	Sonia Martínez	Edificación	Residencial	4	Leve
P7	Calle 19 No. 119 - 45	Edelsy Lince	Edificación	Residencial	3	Leve
P8	Calle 19 No. 119 - 53	Luz Suarez	Edificación	Residencial	4	Leve
P9	Calle 19 No. 119 - 57	Diana Mireya Acosta	Edificación	Residencial	4	Leve
P10	Calle 120 No. 18B-26	---	Edificación	Residencial	2	Leve
P11	Calle 18B No. 119 - 44	María del Carmen Acevedo	Edificación	Residencial	2	Leve
P12	Calle 18B No. 119 - 62	Yanira García	Edificación	Residencial	4	Leve
P13	Carrera 118 A No.18 A -59	Alejandro Martínez	Edificación	Residencial	1	Leve
P14	Carrera 118 A No.18 A - 60	Blanca Soraida Rojas	Edificación	Residencial	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Separaciones entre losas de pavimento. Asentamientos deferenciales y agrietamientos en andenes. Levantamientos de adoquines. Inclinación de postes de energía.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presente un incremento de las afectaciones existentes en los predios, las vías vehiculares, los senderos peatonales y el parque vecinal localizados dentro del poligono evaluado, deteriorando las condiciones de la infraestructura pública y privada del sector y atentando contra la estabilidad y funcionalidad de las mismas.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del poligono indicado en la Figura 1.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico (ver Tablas 1 y 2), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas, por ejemplo, sismos.

- La estabilidad y funcionalidad de las vías vehiculares, los senderos peatonales y el parque vecinal *Urbanización Bohíos de Hunza III Sector* localizados dentro del poligono evaluado, (ver Figura 1), actualmente no se encuentran comprometidas por las afectaciones identificadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, (ver Tablas 1 y 2), están asociados con la construcción adelantada en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45), se recomienda realizar los trámites correspondientes con los responsables de dicha construcción con el propósito de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las obras causaron o actuaron como detonantes de los daños evidenciados.

- A los responsables el proyecto construido en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45), se recomienda tener en cuenta los dispuesto en el artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014:

  "Todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento".
  En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Adicionalmente, a los responsables el proyecto construido en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45), se recomienda acatar lo expuesto en el Decreto 2157 de 2017 , reglamentario del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012; por medio del cual se indica que los responsables de las entidades públicas y privadas encargadas de obras civiles que impliquen modificaciones al entorno que puedan ocasionar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente, deberán elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER. Considerando lo anterior, la responsabilidad de implementar el PGRDEPP, es del representante legal de la entidad, acorde con lo establecido en sus sistemas de gestión. De igual manera el PGRDEPP debe incluir, entre otros aspectos, el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

- A la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas en el polígono evaluado, (ver Figura 1), con el fin de hacer una valoración de la estabilidad de las mismas y descartar daños que puedan estar generando aportes de aguas al terreno. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- A la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas en el polígono evaluado, así como de las acometidas de las viviendas evaluadas (ver Figura 1 y Tabla 1), con el fin de hacer una valoración de la estabilidad de las mismas y descartar daños que puedan generar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

riesgos adicionales en el sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad de las redes por las condiciones actuales del terreno, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.

- A la empresa de energía Enel-CODENSA, adelantar la revisión de los postes de energía localizados en la Carrera 118 B con Carrera 119 y en la Carrera 18 B con Calle 18 A, los cuales al parecer presentan pérdida de verticalidad, así como de las acometidas de las viviendas evaluadas, evaluadas (ver Figura 1 y Tabla 1). Lo anterior con el fin de hacer una valoración de la estabilidad de los mismas y descartar daños que puedan generar riesgos adicionales en el sector. En el caso de evidenciarse daños o compromiso en la estabilidad por las condiciones actuales del terreno, se recomienda implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar un óptimo funcionamiento.

- A los responsables de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico (ver Tablas 1 y 2), adelantar el seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus competencias, adelantar el control urbanístico de las obras que se adelantan en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45), de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus respectivas competencias, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios evaluados y a los responsables de las obras que se están adelantado en el predio P1 (Av. Carrera 116 No. 19-45), e igualmente, adelantar las acciones administrativas necesarias para verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Ingeniera Civil – Magister en Ingeniería – Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica- Contratista*	
15.2 Revisó	
Firma: _____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071